



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 462-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de octubre de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 021-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador de informe final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24°. de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, en el Art. 20° del Reglamento de Grados y Títulos, literal c) establece que el Jurado recibe, revisa y evalúa el informe del Trabajo de Investigación y/o Tesis, y si no tuviese observaciones que formular, en el plazo de diez días hábiles, comunica al Subcoordinador de Escuela el resultado de la evaluación, luego éste deriva al Coordinador de Facultad, quien aprueba con acto resolutivo la fecha y hora de sustentación del Informe Final a cargo del autor o autores del presente Trabajo de Investigación y/o Tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 395-2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de setiembre de 2024 se encarga a la COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de jurado para revisión de Proyecto e Informe Final de Tesis y Trámites de Dictámenes de Proyecto e Informe Final de Tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 248-2023-FCA./UNACH, de fecha 04 de julio de 2023, DESIGNA al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Determinación del nivel de contaminación microbiológica del agua para consumo humano del manantial Surumayo - San Francisco - Conchán 2023", presentado por el Bach. Henrel Kevin Fustamante Irigoín.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 065-2024-FCA./UNACH, de fecha 13 de febrero de 2024, APRUEBA la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Determinación del nivel de contaminación microbiológica del agua para consumo humano del manantial Surumayo-San Francisco - Conchán 2023", presentado por el Bach. Henrel Kevin Fustamante Irigoín, asesorado por el Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, con periodo de ejecución: febrero 2024 – enero 2025.

Que, mediante el OFICIO N° 021-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, envía designación de jurado evaluador para Informe Final de tesis del Bach. Henrel Kevin Fustamante Irigoín en cumplimiento al Artículo 18 (literal i) del Reglamento de Grados y Títulos.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA a los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: "Determinación del nivel de contaminación microbiológica del agua para consumo



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 462-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de octubre de 2024

-2-

humano del manantial Surumayo - San Francisco - Conchán 2023", presentado por el Bach. Henrel Kevin Fustamante Irigoín, como se detalla a continuación:

Asesor	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
Presidente	M. Sc. Ever Nuñez Bustamante
Secretario	M. Sc. Manuel Edgardo Oyague Villaverde
Vocal	M. Sc. Eisner Will Castillo Rojas
Accesitario	M. Sc. Roxana Mabel Sempertegui Rafael

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Nuñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado